Administración General de Aduanas

Aduana de Altamira Administración





800-47-00-00-00-2021-06147 Asunto: El que se indica.

> Altamira, Tamaulipas, 12 de agosto de 2021 "2021, Año de la Independencia"

Usuarios de la Aduana de Altamira

Asociación de Agentes Aduanales de Tampico-Altamira A.C. (AAATA) Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C. (CLAA) Asociación Mexicana de Agentes Navieros A.C. (AMANAC) Recintos Fiscalizados del Puerto de Altamira Administración Portuaria Integral de Altamira (API) Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR) Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos A.C. (CONATRAM) Unidad Naval de Protección Portuaria Número Doce (UNAPROP-12) P r e s e n t e.



La actual situación que se presenta en relación al virus SARS-CoV-2 (COVID 19) y los casos positivos presentados en la región, han ocasionado la ausencia preventiva del personal vulnerable perteneciente a esta Aduana, aunado a los trabajos de escalamiento del equipo de Rayos Gamma de Importación que se realizan desde el pasado sábado 31 de julio del año en curso, motivo por el cual se opera con un equipo de Rayos Gamma a la importación de carga, todo lo anterior ha originado que el personal labore jornadas mayores a catorce horas, con el fin de solventar la operación que demanda la actividad comercial de este puerto, generando una situación apremiante para el personal, ya que existe un desgaste en la salud del personal y afecta su convivencia familiar, sin dejar de citar que esta unidad administrativa es Tipo 2 y que conforme al anexo 4 de las Reglas Generales de Comercio Exterior 2020 vigentes, tiene un horario de operación de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 horas y los días sábado de 10:00 a 14:00 horas.

Derivado de lo anterior, esta unidad administrativa a mi cargo, hace de su conocimiento que, a partir del próximo lunes 16 de agosto del año en curso, se verá en la necesidad de ajustar el horario hasta las 16:00 horas de lunes a viernes para la salida de vehículos con carga de importación para presentarse ante el mecanismo de selección automatizada, a fin de continuar cumpliendo con el despacho de las mercancías en tiempo y forma, aligerar la carga laboral del personal que opera en esta unidad administrativa y cumplir con el horario establecido en el anexo cuatro asentado anteriormente.

De igual manera, se les invita a que utilicen el horario de 09:00 a 12:00 horas, en el cual se registra un bajo nivel de operaciones y contribuya a que el despacho de mercancías sea más rápido y eficaz

De/antemano agradezco su apoyo y aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Aristeo Aguilar Meza

Administrador de la Aduana de Altamira

C.c.p.- Lic. Lorena Urrea García. - Administradora Central de Operación Aduanera. - Para su conocimiento.

C.c.p.-Lic. Juan Carlos Madero Larios. - Administrador de Operación Aduanera "3". - Mismo fin.

C.c.p.- Lic. Manuel Alejandro Urquieta Flores. - Encargado de la Administración de Operación Aduanera "7". - Mismo fin.

C.c.p.-Vicealmirante José Carlos Vera Vidal. - Comandante Primera Zona Naval. - Respetuosamente para su superior conocimiento. Ciudad Madero, Tamaulipas.

C.c.p.-Contralmirante Mario Alberto Góngora Villarreal. - Capitanía de Puerto de Altamira. - Mismo fin.

"El contenido de este mensaje, así como los documentos que se adjuntan, se transmiten mediante sistemas o equipos del Estado y se encuentra protegido por mecanismos de seguridad. Su destino es para el uso exclusivo de la persona o entidad a la cual está dirigido y puede contener información confidencial o reservada, clasificada así por la legislación aplicable. Su revelación, modificación o reproducción por cualquier medio constituye un delito en términos de lo previsto por los artículos 210 y 211 del Código Penal Federal. Si usted recibió esta información por error o no es el destinatario de esta información, favor de borrarla de su sistema e informar a la brevedad a la dirección de correo electrónico que emitió este mensaje."

Carretera Río Tamesí, Km 0+720 entre Boulevard de los Ríos y Golfo de California, Puerto Industrial, C.P. 89600, Altamira. Tamaulipas sat.gob.mx / MarcaSAT 01 (833) 260 24 02